



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**6388**

#### *Notificación de inicio de expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos*

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de inicio del expediente sancionador 2013/2 por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada en el anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones a la iniciación y proponer prueba.
2. Así mismo se le informa que, en el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

#### ANEXO

Núm. exp.	Data infracció	Nombre	Preceptes infringits	Sanció que li pot correspondre
2014/2	26/11/13	Antonio Pariente Vázquez	art. 27 de l'Ordenança	de 151 a 1.000 €
2014/48	09/12/14	José M <sup>a</sup> Rodríguez Barros	art. 43.4 de l'Ordenança	de 30 a 150 €
2014/49	08/01/14	Be de Sal, SL	art. 43.4 de l'Ordenança	de 30 a 150 €

Felanitx, 31 de marzo de 2014

**El alcalde**  
Gabriel Tauler Riera

